

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A., CELEBRADA EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los once días del mes de Junio de dos mil veinte, a las dieciséis horas once minutos, se reúnen mediante videoconferencia, a través de la plataforma Meet de Google, los siguientes accionistas de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**:

1.- Señor JORGE FAUSTO CARVAJAL ANDRADE, por sus propios y personales derechos, propietario de catorce mil seiscientos (14.600) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

2.- Sucesores de la señora MARIA ISABEL GARCIA VILLEGAS, representada por el señor Rafael Jaramillo Pita, en calidad de procurador común, titular de doce mil doscientas sesenta (12.260) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

3.- Señora CARMEN ISABEL PITA GARCIA, representada por el señor Rafael Jaramillo Pita, en calidad de apoderado, propietaria de tres mil quinientas cuatro (3.504) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

4.- Señor FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA, representado por el señor Carlos Enrique Pita Raad, en calidad de apoderado, propietario de tres mil quinientas cuatro (3.504) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

5.- Señor JUAN CARLOS PITA GARCIA, representada por la señora Priscilla Pita Rubio, en calidad de apoderada, propietario de tres mil quinientas cuatro (3.504) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

6.- Señor RAMIRO ELOY PITA GARCIA, por sus propios y personales derechos, propietario de tres mil quinientas cuatro (3.504) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

7.- Señora TERESA ISABEL PITA GARCIA, representada por el señor Rafael Jaramillo Pita, en calidad de apoderado, propietaria de tres mil quinientas cuatro (3.504) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

8.- Señora CARMEN ALICIA PITA KAPPÉS, representada por la señora Pamela Alexandra Pita Kappés, propietaria de cuatro mil ochocientos dieciséis (4.816) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

9.- Señor FRANCISCO ENRIQUE PITA KAPPÉS, representado por el señor Patricio Pita Kappés, en calidad de apoderado, propietario de cuatro mil ochocientos dieciséis (4.816) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

10.- Copropiedad hermanas PITA KAPPÉS, representada por la señora María Cecilia Pita Kappés, en calidad de procuradora común, propietarios de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

OK

11.- Señora **MARIA CECILIA PITA KAPPÉS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro mil ochocientos dieciséis (4.816,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

12.- Señora **MÓNICA MERCEDES PITA KAPPÉS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil ochocientos dieciséis (4.816,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

13.- Señor **ORLANDO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, representada por la señora María Cecilia Pita Kappés, en calidad de apoderada, propietario de ocho mil ochocientos dieciséis (4.816,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

14.- Señora **PAMELA ALEXANDRA PITA KAPPÉS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil ochocientos dieciséis (4.816,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

15.- Señor **PATRICIO ENRIQUE PITA KAPPÉS**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho mil ochocientos dieciséis (4.816,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

16.- Señora **PAULINA PITA KAPPÉS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ocho mil ochocientos dieciséis (4.816,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

17.- Señor **RODRIGO ALFONSO PITA KAPPÉS**, por sus propios y personales derechos, propietario de ocho mil ochocientos dieciséis (4.816,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos;

18.- **Sucesores del señor PEDRO RICARDO PITA PITA**, representados por el señor Rafael Jaramillo Pita, en calidad de procurador común, propietarios de doce mil doscientas sesenta (12.260,00) acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD0.50) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos.

Se encuentran presentes en la sesión, la Ingeniera Erica Saltos Marfá, en calidad de comisario de la compañía; y, el señor Darwin Mejillón, en calidad de contralor de la compañía. Preside la sesión el señor Ramiro Eloy Pita García, en su calidad de presidente del Directorio de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el señor Daniel Valenzuela Phillips, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, ha constatado la presencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD50,000.00). El presidente de la junta, solicita al secretario de la junta realice la lectura de la convocatoria a Junta de Accionistas notificada vía correo electrónico el veintiséis de mayo de dos mil veinte, cuyo texto es el que sigue:

***CONVOCATORIA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL S.A.**, para la sesión de Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día **Jueves 11 de junio del 2020, a las 16h00**, que se realizará mediante videoconferencia a través de la plataforma **Meet de Google**, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe y propuesta aprobada por el Directorio de la Compañía por el ejercicio fiscal 2019 en relación con el informe del Presidente del Directorio y del Gerente General;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe anual del auditor externo de la compañía del ejercicio fiscal 2019;
- 4.- Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros), del ejercicio fiscal 2019;
- 5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019;
- 6.- Fijar el monto anual de endeudamiento para el gerente general de la compañía o quien legalmente le subrogue, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto, literales h) y j) del estatuto social vigente, conforme al Presupuesto 2020;
- 7.- Elegir al Presidente del Directorio y fijar su remuneración;
- 8.- Conocer y resolver sobre la elección de directores principales y suplentes;
- 9.- Elegir a la compañía auditora para el ejercicio fiscal 2020;
- 10.- Elegir al comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 y fijar su remuneración.

Los accionistas deberán confirmar su comparecencia mediante correo electrónico dirigido al representante legal de la compañía y/o secretario de la junta.

La información referente a los temas a tratar en la junta se remitirá a cada uno de los accionistas de la compañía mediante correo electrónico.

Se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, Ing. Erica María Saltos Marfá. A quien se le notificará a su correo electrónico

Guayaquil, 26 de mayo de 2020

Atentamente,

Daniel Valenzuela, MBA

Gerente General

Av. Antonio Parra Velasco, frente a Sauces VII

PBX: 213 3300 ext 203"

Los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día expuesto en la convocatoria; y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. El presidente de la junta declara instalada la sesión y proceden a tratar el orden del día propuesto:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe y propuesta aprobada por el Directorio de la Compañía por el ejercicio fiscal 2019 en relación con el informe del Presidente del Directorio y del Gerente General.-

El presidente de la junta solicita al secretario de la Junta proceda a dar lectura del informe y propuesta aprobada por el Directorio de la compañía por el ejercicio fiscal 2019 en relación con el Informe del presidente del Directorio y del gerente general de la compañía. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. El secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, como resultado se obtiene la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente al noventa y seis punto cuatro nueve seis por ciento (96.496%) del capital suscrito y pagado concurrente; considerando la prohibición legal que tiene el accionista Ramiro Pita García, propietario del tres punto cincuenta por ciento (3.50%) del capital suscrito y pagado concurrente, por ser administrador de la compañía. Los informes aprobados por la Junta General de Accionistas se agregan como anexos al expediente del acta.-----

2.- Conocer y resolver sobre el informe anual del Comisario de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2019.-

El presidente de la junta solicita se de lectura al informe del comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2019. La comisaria de la compañía, ingeniera Erica Saltos Marfá, expone a los accionistas su informe. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. El secretario de la junta solicita a cada uno de los accionistas procedan a consignar su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente al noventa y seis punto cuatro nueve seis por ciento (96.496%) del capital suscrito y pagado concurrente; considerando la prohibición legal que tiene el accionista Ramiro Pita García, propietario del tres punto cincuenta por ciento (3.50%) del capital suscrito y pagado concurrente, por ser administrador de la compañía. El informe aprobado por la Junta General de Accionistas se agrega como anexo al expediente del acta.-----

3.- Conocer y resolver sobre el informe anual del auditor externo de la compañía del ejercicio fiscal 2019.-

El presidente de la junta solicita al secretario de la Junta proceda a dar lectura el informe del auditor externo por el ejercicio fiscal 2019. Luego de la lectura, queda presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. El secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada por mayoría de votos, equivalente al noventa y seis punto cuatro nueve seis por ciento (96.496%) del capital suscrito y pagado concurrente; considerando la prohibición legal que tiene el accionista Ramiro Pita García, propietario del tres punto cincuenta por ciento (3.50%) del capital suscrito y pagado concurrente, por ser administrador de la compañía. El Informe aprobado en la presente sesión se agrega como anexo al expediente del acta.-----

4.- Conocer y resolver sobre el Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros), del ejercicio fiscal 2019.-

El presidente de la junta solicita al secretario de la Junta proceda a dar lectura al Estado de situación financiera, el Estado de resultados integral (Balance General y Estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias) y los Estados Financieros complementarios (Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Anexos a los estados Financieros), del ejercicio fiscal 2019. El Ingeniero Darwán Mejillón, contralor de la compañía, hace la presentación y breve explicación de las cifras que componen los estados financieros. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Acto seguido, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente al ochenta y seis punto ochenta y seis (86.86%) del capital suscrito y pagado concurrente; considerando la prohibición legal que tiene el accionista Ramiro Pita García, propietario del tres punto cincuenta por ciento (3.50%) del capital suscrito y pagado concurrente, por ser administrador de la compañía; votos en contra, el cuatro punto ocho uno seis por ciento (4.816%) del capital suscrito y pagado, del accionista Rodrigo Pita Kappés; se registra la ausencia de la accionista Mónica Pita Kappés, propietaria del cuatro punto ocho uno seis por ciento (4.816%) por ciento del capital suscrito y pagado. Los estados financieros conocidos y resueltos por la Junta General de Accionistas se agregan como anexos al expediente del acta.-----

5.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.-

El presidente de la junta, solicita al secretario de la Junta exponga la propuesta de la administración sobre el destino de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, la misma que ha sido aprobada de forma previa por la sesión del Directorio celebrada el 20 de mayo de 2020 para conocimiento de la Junta de Accionistas. El secretario de la junta expone a los presentes que la compañía tiene como resultado una utilidad a repartir a los accionistas la suma de once mil doscientos veintitrés con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (U\$11,223.05) y propone que dicha utilidad sea contabilizada en la cuenta "utilidades acumuladas", para que a futuro la junta general de accionistas resuelva su destino. Presentada la moción; de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Acto seguido, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, se obtiene como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, correspondiente al noventa y cinco punto dieciocho por ciento (95.18%) del capital suscrito y pagado; se registra la ausencia de la accionista Mónica Pita Kappés, propietaria del cuatro punto ocho uno seis por ciento (4.816%) por ciento del capital suscrito y pagado. La información correspondiente al punto del orden del día se agrega como anexo al expediente del acta.-

6.- Fijar el monto anual de endeudamiento para el gerente general de la compañía o quien legalmente le subroge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto, (literales h) y j) del estatuto social vigente, conforme al Presupuesto 2020.-

El presidente de la junta, solicita al secretario de la Junta exponga la propuesta de la administración sobre el monto anual de endeudamiento para el gerente general de la compañía o quien legalmente

le subroga para el ejercicio fiscal 2020. El secretario de la junta, dentro de su exposición menciona que el Directorio en sesión del 20 de mayo de 2020 resolvió aprobar el monto de endeudamiento para el ejercicio 2020 sea de doscientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD200,000.00), el cual podrá ser dividido en dos operaciones de cien mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD100,000.00) cada una o en una sola operación crediticia, con la institución financiera que ofrezca las condiciones más favorables. La accionista María Cecilia Pita Kappés, recomienda a la administración: (i) se priorice realizar ante el Banco Guayaquil S.A. la solicitud de crédito que requiere la compañía; y, (ii) en el evento de que se realice con otra institución financiera distinta a la mencionada, sea sin el otorgamiento de garantía. Si hubiere que realizar con garantía, deberá cancelarse la garantía que se encuentra constituida con el Banco Guayaquil S.A. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Acto seguido, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, se obtiene como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente al noventa punto treinta y siete por ciento (90.37%) del capital suscrito y pagado; se registra la ausencia de los accionistas Mónica Pita Kappés y Rodrigo Pita Kappés, propietarios del nueve punto sesenta y tres por ciento (9.63%) del capital suscrito y pagado. La información correspondiente al punto del orden del día se agrega como anexo al expediente del acta.-----

7.- Elegir al Presidente del Directorio y fijar su remuneración.-

El presidente de la junta manifiesta la necesidad de nombrar al presidente del Directorio por el período estatutario de un año, siendo su remuneración de tres mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD3,000.00) mensuales. El accionista, doctor Jorge Carvajal Andrade, mociona al ingeniero Ramiro Pita García; el señor Rafael Jaramillo, en calidad de apoderado, apoya la moción propuesta. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Acto seguido, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, se obtiene como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, conforme al siguiente detalle: (i) a favor, el ochenta y seis punto ochenta y seis por ciento (86.86%) del capital suscrito y pagado; (ii) se deja constancia que el accionista Ramiro Pita se abstiene de emitir su voto, propietario de tres punto cincuenta por ciento (3.50%) del capital suscrito y pagado; (iii) se registra la ausencia de los accionista Mónica Pita Kappés y Rodrigo Pita Kappés, propietarios del nueve punto sesenta y tres por ciento (9.63%) del capital suscrito y pagado. La información correspondiente al punto del orden del día se agrega como anexo al expediente del acta.-----

8.- Conocer y resolver sobre la elección de directores principales y suplentes.-

El presidente de la junta manifiesta a la junta que es necesario se designen a tres directores principales y suplentes, por el período estatutario de tres años, por haber vencido el plazo de sus nombramientos. Para lo cual, de acuerdo al procedimiento estatutario sobre la elección del Directorio,

se indica lo siguiente: (i) por el accionista Jorge Carvajal Andrade, propone se designe como director principal al señor Jorge Carvajal Andrade, y como director suplente al señor Xavier Guerrero Carvajal; (ii) por los accionistas Pita García, proponen se designen como director principal al Ingeniero Ramiro Pita García y como director suplente al señor Ramiro Pita Rendón; y, al señor Jaime Santillán Pesantes como director principal, siendo su suplente el señor Mauricio Jaramillo Pita. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Acto seguido, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, se obtiene como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente al noventa y cinco punto treinta y siete por ciento (90.37%) del capital suscrito y pagado; se registra la ausencia de los accionista Mónica Pita Kappés y Rodrigo Pita Kappés, propietarios del nueve punto sesenta y tres por ciento (9.63%) del capital suscrito y pagado. La información correspondiente al punto del orden del día se agrega como anexo al expediente del acta.-----

9.- Elegir a la compañía auditora para el ejercicio fiscal 2020.-

El secretario de la junta toma la palabra y propone a los accionistas designar como auditor externo para el ejercicio económico 2020 a la compañía PKFECUADOR & CO.; compañía que ha sido aprobada en sesión del Directorio celebrada el 20 de mayo de 2020. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Acto seguido, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, se obtiene como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, esto es, el equivalente al noventa y cinco punto treinta y siete por ciento (90.37%) del capital suscrito y pagado; se registra la ausencia de los accionista Mónica Pita Kappés y Rodrigo Pita Kappés, propietarios del nueve punto sesenta y tres por ciento (9.63%) del capital suscrito y pagado. La información correspondiente al punto del orden del día se agrega como anexo al expediente del acta.-----

10.- Elegir al comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 y fijar su remuneración.-

El secretario de la junta toma la palabra y propone a los accionistas designar como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 a la ingeniera Erica Saitos Marfá, manteniéndose la remuneración establecida en años anteriores. Presentada la moción, de conformidad con lo establecido en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Acto seguido, el secretario de la junta llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz, obteniendo como resultado que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, se obtiene como resultado la aprobación de la moción por mayoría de votos, equivalente al ochenta y cinco punto cincuenta y

cinco por ciento (85.55%) del capital suscrito y pagado; se registra la ausencia de los accionista Mónica Pita Kappés, Pamela Pita Kappés y Rodrigo Pita Kappés, propietarios del catorce punto cuarenta y cinco por ciento (14.45%) del capital suscrito y pagado. La información correspondiente al punto del orden del día se agrega como anexo al expediente del acta.....

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta declara concluida la sesión, siendo las dieciocho horas cuarenta y seis minutos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes.....

f) Ramiro Eloy Pita García, accionista - presidente de la junta; f) Daniel Valenzuela Phillips, secretario de la junta; f) Jorge Fausto Carvajal Andrade, accionista; f) p. Sucesores de la señora María Isabel García Villegas, accionista - Rafael Jaramillo Pita, apoderado; f) p. Carmen Isabel Pita García, accionista - Rafael Jaramillo Pita, apoderado; f) p. Fernando Enrique Pita García, accionista - Carlos Enrique Pita Raad, apoderado; f) p. Juan Carlos Pita García, accionista - Priscilla Pita Rubio, apoderada; f) p. Teresa Isabel Pita García, accionista - Rafael Jaramillo Pita, apoderado; f) p. Carmen Alicia Pita Kappés, accionista - Pamela Alexandra Pita Kappés, apoderada; f) p. Sucesores del señor Pedro Pita Pita, accionista - Rafael Jaramillo Pita, apoderado; f) p. Francisco Enrique Pita Kappés, accionista - Patricio Pita Kappés, apoderado; f) p. Copropiedad hermanos PITA KAPPÉS, accionista - María Cecilia Pita Kappés, apoderada; f) María Cecilia Pita Kappés, accionista; f) Mónica Mercedes Pita Kappés, accionista; f) p. Orlando Enrique Pita Kappés, accionista - María Cecilia Pita Kappés, apoderada; f) Pamela Alexandra Pita Kappés, accionista; f) Patricio Enrique Pita Kappés, accionista; f) Paulina Pita Kappés, accionista; f) Rodrigo Alfonso Pita Kappés, accionista.....

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.....

Guayaquil, 11 de junio de 2020



Daniel Valenzuela Phillips
Secretario de la junta